

En Tacámbaro quedaron diez cañones montados, que se mandaron clavar por el intendente Sesma, para seguir la marcha para varios puntos. Sesma decía que á Zamora: el secretario Rosains que á Necupétaro: Matamoros que sus progresos serian únicamente en el rumbo del Sur, y en todo seguian varias opiniones.--Lo certifico bajo el juramento santo de la religion, por saberlo como que corria con las cuentas de la intendencia de Sesma, que se daban cada mes, desde el 9 de Noviembre de salimos de Chilpancingo, dirigidos á este rumbo.--Valladolid, 26 de Diciembre de 1813.--Fr. Manuel Solana.--Es copia.--Arana.

Está sacado de la declaracion del P. Solana, agregada á la causa de Rayon.

DOCUMENTO NUM. 21.

LIB. 5.º CAP. 8.º FOL. 579.

Intimacion hecha por Morelos al comandante de Valladolid, teniente coronel D. Domingo Landázuri, al presentarse delante de aquella plaza el día 23 de Diciembre de 1814.

“Aquellas armas á cuyo estruendo se rinden las ciudades y abaten las fozalezas, se ven ya alderredor de las fortificaciones de Michoacan. Los ojos de mis soldados centellean de corage, y á vista de las hechuras de Trujillo se enciende en ellos el ardor de la batalla. No quedará cabeza sobre los hombros, y las plazas y calles serán regadas con negra sangre de cuantos temerarios se opongan á su impulso. Esa hermosa ciudad será el teatro del horror, y sus casas transformadas en muladares inmundos, si no se rinde á discrecion dentro de tres horas. ¡Horrores propios de la guerra! sensibles para el blando corazon americano, agenos de esta provincia, cuna de la libertad, y dolorosos para mí que en ella ví la luz primera. Obre la humanidad alguna vez, y en esta guerra desastrosa, en que por parte del gobierno español se ha hollado tantas veces el derecho augusto del hombre, dígase en la historia que hay un peninsulano á quien las vidas de sus semejantes, la miseria de las familias, y el desastre de las poblaciones no le es objeto frio é indiferente; persuadido que la águila del Anáhuac, así como despedaza á los vivoreznos que altaneros se oponen á su vuelo, toma bajo sus alas á los que unidos por la religion, se uniforman en las ideas.

Dios guarde á V. muchos años. Campo sobre Valladolid, Diciembre 23 de 1813, á la una del dia.--José María Morelos.--Sr. comandante de las armas de Valladolid.”

Sacado de la gaceta del gobierno de 22 de Enero de 1814, tom. 5.º número 515 fol. 84.

ADICIONES Y CORRECCIONES

A LOS TOMOS DE ESTA OBRA YA PUBLICADOS Y AL QUE

AHORA SALE A LUZ.

A medida que se han publicado los tomos anteriores de esta historia, han favorecido al autor con sus observaciones, muchas personas instruidas, deseosas de rectificar alguna equivocacion ó de ampliar las noticias relativas á alguno de los puntos contenidos en ellos, y aunque á veces hayan recaido sobre cosas de muy poca importancia, le ha parecido necesario hacer uso de ellas en este lugar, tanto para manifestar su gratitud á los sugetos que lo han honrado con sus comunicaciones, como para dar esta prueba de su deseo de no omitir nada para el acierto, corrigiendo hasta los menores errores en que pueda haber incurrido, que han sido bien pocos, en una obra en que hubiera debido temerse que fuesen en mayor número, porque siendo casi enteramente original, ha sido menester para escribirla, recoger datos de muchas y diversas partes, siendo muy de notar que los escritores que hasta ahora han pretendido censurarla, no lo han hecho mas que con vagas declamaciones, pero llamados á presentar hechos positivos y bien averiguados, ya sobre cosas referidas con falsedad ú omitidas con intencion, que es otro género de falsedad, no han presentado ninguno, confirmando de esta manera la certidumbre y fidelidad con que se ha escrito, único mérito á que el autor ha aspirado.

En el primer tomo hay que añadir ó que reformar lo siguiente.

Libro 1.º cap. 2.º fol. 55. En el tom. 2.º fol. 47 de las adiciones y correcciones, con referencia á este mismo lugar, se corrigió lo que en él se dijo respecto á Pillo Madera, sobre lo cual se me ha hecho notar, que este no se hizo famoso por sus robos mientras fué capitán de la Acordada D. Jacinto Martínez de la Concha, que sirvió este empleo desde 1756 á 1774, sino en tiempo de D. Manuel de Santa María, que fué quien lo prendió y condenó á la pena capital en el año de 1789, y como ántes el mismo Santa María habia cogido y condenado á la misma pena á Piedra y Paredes, dos ladrones célebres de su tiempo, esto dió motivo á que en las canciones populares de entónces, se cantase la siguiente cuarteta:

Tom.—III. 10.

El Señor Santa María
Tiene que hacer una casa,
Ya Piedra y Paredes tiene,
Madera solo le falta.

Pillo Madera era natural de Puebla, y se cuentan de él mil aventuras prodigiosas, en que tuvo ocasion de manifestar su valor é ingenio travieso. En Puebla, fuera de la garita que llaman de S. Aparicio, dió muerte á su muger estando embarazada, y fué preso en Tulancingo en el meson, porque haciéndose sospechoso al huésped, este dió parte al boticario que hacia de justicia. Entregado á los comisarios de la Acordada fué conducido á Méjico, y condenado á muerte, fué ahorcado en el Egido junto al paseo, encubado como uxoricida y echado en la acequia inmediata, y llevado despues su cadáver á Puebla, se le colgó en el parage en que dió muerte á su muger.

Lib. 1.º cap. 2.º fol. 70. Entre las órdenes religiosas en que habia mucho número de españoles europeos, se omitió comprender la hospitalaria de los Belemitas, destinada al cuidado de los hospitales y enseñanza de primeras letras. Por esta circunstancia de haber en ella muchos europeos, fué llevado preso al convento de Belen el virey Iturrigaray.

Lib. 1.º cap. 2.º fol. 75 nota 54 sobre la pacificacion de los barrios de Puebla. Segun las noticias que me ha dado sugeto fidedigno de aquella ciudad, contribuyó mucho á ella el P. Duarte, del convento de dieguinos, que allí llaman "Antoninos." Este religioso estableció un rosario, en que él iba llevando un Cristo crucificado, y sin rumbo fijo, se dirigia segun la ocasion á los barrios en que solian ser mayores las riñas: se ponía entre los dos bandos y predicándoles, hacia que se abrazasen los contendientes, è incorporándolos en su rosario los conducía á la iglesia mas inmediata, en la que continuaba su sermón. Cuando el P. Duarte murió en 1793 ó 94, la plebe de los barrios, agradecida por estos actos de religion y humanidad, pidió su cadáver, y adornado con flores, lo paseó por varias calles, acompañándolo cada barrio con los pendones de las cofradías ó hermandades que él mismo habia establecido para juntarlos y reconciliarlos. Los rosarios establecidos con este benéfico objeto por el P. Duarte, fueron continuados despues por otros religiosos del mismo convento.

En el mismo lugar.--Sobre el establecimiento del alumbrado en Puebla por el intendente Flon. El Sr. D. José Ignacio de Anzorena en un cuaderno que ha publicado relativo á esta historia, de que se hablará en su lugar, dice que el alumbrado no se estableció en aquella ciudad hasta seis años despues de muerto Flon. Parece que esto debe entenderse de la totalidad de la

ciudad, pues por lo ménos en la plaza y en algunas calles, lo puso aquel intendente, sin pretender tampoco afirmarlo positivamente, ni insistir mas en una cosa de ninguna importancia para lo esencial de esta historia.

Lib. 4.º cap. 2.º fol. 125 nota 57. El mismo Sr. Anzorena rectifica con referencia á este pasage, que su tio D. José Bernardo Foncerrada, no fué padre sino hermano de los Sres. D. Melchor y D. Cayetano, el primero oidor y auditor de guerra, y el segundo canónigo de Méjico.

Lib. 2.º cap. 1.º fol. 351. Sobre el lugar del nacimiento del cura Hidalgo. Dijose que era el pueblo de Pénjamo, lo cual no es cierto, sino en cuanto á la parroquia y jurisdiccion civil y eclesiástica de este, pues Hidalgo nació en la hacienda de Corralejo, como consta de su fe de bautismo, de que existe copia autorizada en la secretaría del congreso de Guanajuato, de la que se me ha remitido testimonio y se pone aquí.

"Yo el ciudadano Teodoro Degollado, teniente encargado del curato y juzgado eclesiástico de este pueblo de Pénjamo y su partido, con asistencia del presente notario nombrado, doy fe, que en un libro de bautismos de esta iglesia, forrado en pergamino que registré; en el año de mil setecientos cincuenta y tres, fojas diez y seis vuelta, se halla una partida que es del tenor siguiente.--En la capilla de Cuitzeo de los Naranjos, á los diez y seis de Mayo de setecientos cincuenta y tres: el bachiller D. Agustin Salazar, teniente de cura, solemnemente bautizó, puso óleo y crisma y por nombre, Miguel, Gregorio, Antonio, Ignacio, á un infante de ocho dias, hijo de D. Cristóbal Hidalgo y Costilla y de Doña Ana Maria de Gallaga, españoles cónyuges, vecinos de Corralejo; fueron padrinos D. Francisco y Doña Maria de Cisneros, á quienes se amonestó el parentesco de obligacion, y lo firmó con el actual cura.--Bernardo de Alcocer.--Concuerda con la original de dicho libro á que me remito, va cierta, fiel y verdadera, corregida y concertada, y para que conste donde convenga la saqué hoy diez y siete de Enero de mil ochocientos veinticinco.--Teodoro Degollado.--Felipe de Jesus Cisneros, notario nombrado."

Pónese igualmente la fe de bautismo de Allende, sacada del mismo archivo.

"El ciudadano Dr. Francisco Uraga, cura juez eclesiástico de la villa de S. Miguel el Grande y su partido.--Certifico: en la mas bastante forma, que en uno de los libros parroquiales de mi cargo, forrado en badana encarnada, cuyo título es: "Libro en donde se asientan las partidas de bautismos de españoles que se hacen en esta parroquia de la villa de S. Miguel el Grande,"

y á fojas cuarenta y cuatro vuelta, partida sexta, se halla la del tenor siguiente.--“En el año del Señor de mil setecientos setenta y nueve, en veinticinco días del mes de Enero, Yo el R. P. Fr. Santiago Cisneros, *licentia parrochi*, bauticé solemnemente, puse óleo y crisma á un infante de cuatro dias, nacido, á quien puse por nombre Ignacio, José de Jesus, Pedro Regalado, hijo legítimo de D. Domingo Narciso de Allende y de Doña Mariana Uruga, ámbos españoles de esta villa: fueron sus padrinos D. Manuel Menchaca y Doña Rosalía Peredo, quienes saben su obligacion, y lo firmé con el señor cura.--Juan Manuel de Villagas.--Fr. Santiago Cisneros.--Y al contra márgen, Ignacio José de Jesus Pedro Regalado.--Es copia fiel de su original á que me refiero, siendo testigos á verla sacar, corregir y enmendar, los ciudadanos Vicente Gonzalez, y José Ignacio Ramirez, vecinos de esta villa, donde doy la presente, hoy veintiocho de Marzo de mil ochocientos veinticinco.--Dr. Francisco Uruga.”--“Los ciudadanos capitanes Ignacio Cruces y Manuel María Malo, alcaldes primero y segundo constitucionales de esta villa y su partido.--Certificamos: que la firma que se ve al calce de la anterior partida de bautismo es, á lo que parece, del ciudadano Dr. Francisco Uruga, cura y juez eclesiástico de esta feligresía, y á todo cuanto con ella autoriza en su ministerio, se le da entera fe y crédito judicial y extrajudicialmente. En comprobacion y legalizacion de lo cual, para que conste donde convenga, á pedimento del ciudadano diputado del honorable congreso de este Estado Vicente de Umarán, damos la presente en S. Miguel el Grande, á veintidos de Abril de mil ochocientos veinticinco.--Que firmamos por ante el escribano actuario de que doy fe.--Ignacio Cruces.--Manuel María Malo.--Ante mí.--Juan José Franco.”

Lib. 2º cap. 2º fol. 423. En la explicacion del plano de la alhóndiga de Guanajuato, letra Y. El puente de palo de que allí se habla y que es conocido con este nombre, subsiste todavía con el mismo y de la misma materia. El que se ha construido nuevamente de piedra, y es conocido con el nombre de “Puente de Pardo,” es una de las obras de ornato de aquella capital, y sirve para unir la calzada de Nuestra Señora de Guanajuato, junto á la hacienda de Pardo, con el barrio de Tepetapata, en que comienza el camino nuevo de Marfil.

Lib. 2º cap. 2º fol. 449. El encargado de la direccion de la casa de moneda establecida por Hidalgo en Guanajuato, no se llamaba D. Francisco sino D. Mariano Robles, padre de D. Francisco, que ha sido despues apoderado de los mineros en la junta de minería. Igual correccion debe hacerse en el tom. 2º

Lib. 2º cap. 5º fol. 63 en donde se vuelve á hablar del mismo sugeto.

Lib. 2º cap. 3º fol. 465. Se me ha hecho notar que el P. Zimavilla, de quien se habla en este lugar, no se llamaba cuando estaba en el Carmen Fr. Teodoro de la Concepcion, sino Fr. Vicente de S. José, y que por su edad, comparada con la de Hidalgo, y por haber hecho sus estudios en las aulas del Carmen, no pudo ser condiscípulo de este: y en cuanto á su conversacion con Hidalgo de que se habla en el lugar citado, y que el mismo padre refirió al autor de esta obra, no parece verosímil, pues habiendo quedado el P. Zimavilla encargado del convento de Valladolid por la fuga del prior que era español, estuvo á cumplimentar á Hidalgo con otro religioso que lo acompañaba que vive todavía, y aunque ámbos tenian el deseo de conocerlo, no lograron hablarle, habiendo solo concurrido con Allende que los recibió con agasajo, infiriéndose de aquí que el P. Zimavilla no solo no tenia amistad con Hidalgo, sino que ni aun siquiera lo conocia. Dejando pues este punto, de poca importancia por otra parte, en el grado de certidumbre que pueda tener, solo debo hacer observar, que aunque el P. Zimavilla no fuese de la misma edad que Hidalgo, pues tenia 36 años cuando este abordaba á los 60, no hay nada que impida que hablase con él en esa ú otra ocasion, habiendo quedado encargado del convento, y aunque fuese afecto á la independenciam, desaprobando los medios empleados para conseguirla, esto mismo le daba el derecho de manifestar francamente su opinion en esta parte.

ADICIONES Y CORRECCIONES AL TOMO SEGUNDO.

Lib. 2º cap. 5º fol. 51. Sobre la parte que el intendente de Valladolid nombrado por Hidalgo, D. José María Anzorena, tuvo en la muerte de los europeos degollados en las inmediaciones de aquella ciudad

Con mucho sentimiento tengo que volver á ocuparme de esta desagradable materia, con motivo del artículo publicado en el periódico titulado “Siglo XIX” por el Sr. D. José Ignacio Anzorena, que despues reducido á un cuaderno, se ha repartido á los suscriptores á esta obra y á otras personas. Nada ciertamente honra tanto á un buen hijo como tratar de vindicar la memoria de su padre, y con haberlo procurado respecto al suyo, el Sr. D. José Ignacio ha ganado mucho en el aprecio que justamente goza en el público. Yo hubiera celebrado poderme